

CONCÓN, 0 7 DIC 2015

## ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

\_/ VISTOS: Los antecedentes: El Contrato de Comodato de Técnica, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2015, entre la Sra. Cristina Ledezma y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas articulos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, dinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

RUÉBESE, El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, celebrado entre y Cristina Castro Ledezma y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 20 wiembre de 2015.

TESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

stribución:

Secretaria Municipal

Control

Departamento de Finanzas

Dideco (Discapacidad)

Asesoria Juridica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control		
Objetedo	Observado	Revisado